LAS MESAS
Infinity Homes



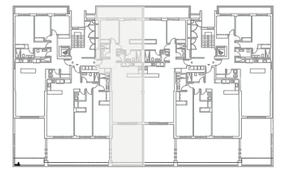


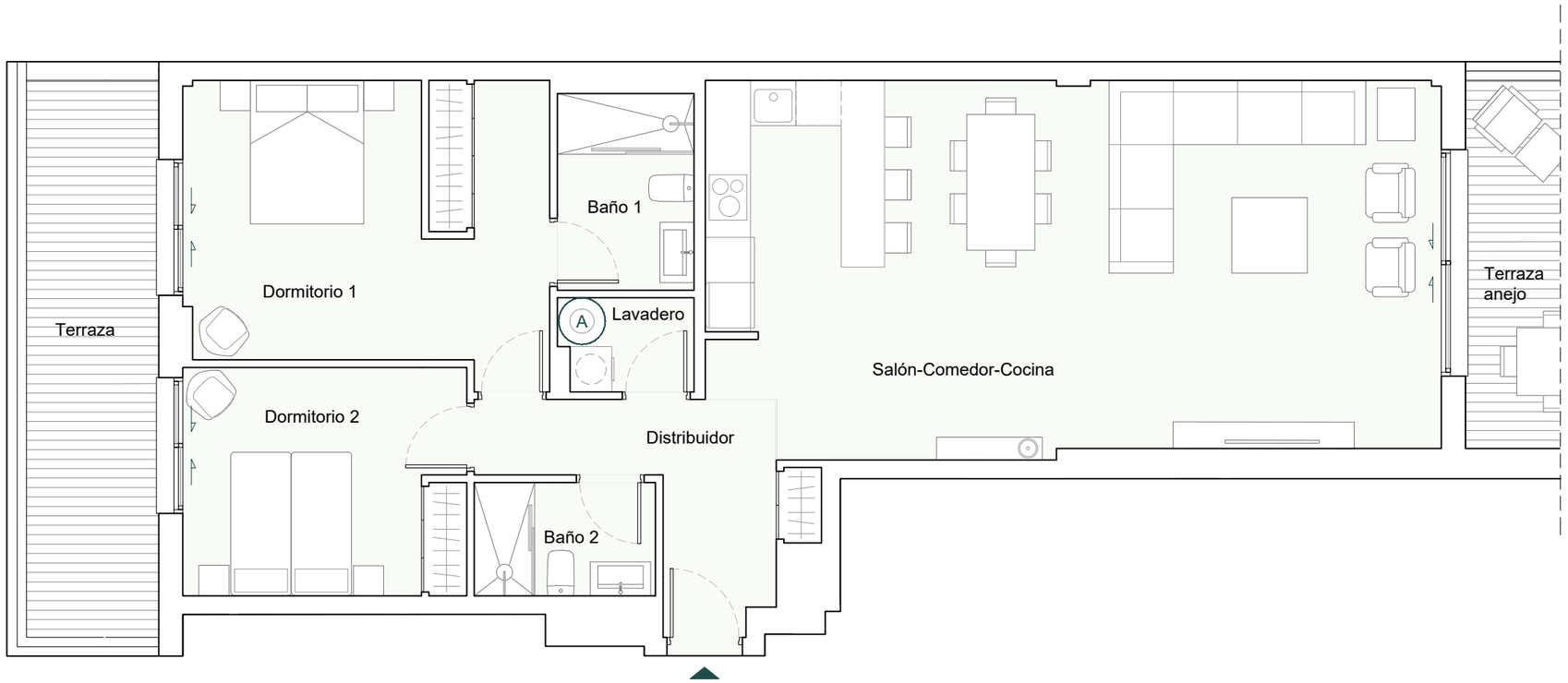
BLOQUE 3

PORTAL 1

PLANTA BAJA	C







VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	47.35m²
Distribuidor	7.65m²
Lavadero	2.15m²
Baño 1	4.70m²
Baño 2	3.60m²
Dormitorio 1	18.00m²
Dormitorio 2	11.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	94.75m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	104.27m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	108.04m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	123.69m²
Sup. Útil Terraza (anejo)	45.71m²

AVANTESPACIA

nota: A AEROTERMO

0 1 2 3 4 5

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).
La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.
La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.
El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.
Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.
(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

LAS MESAS
Infinity Homes



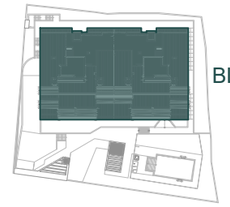


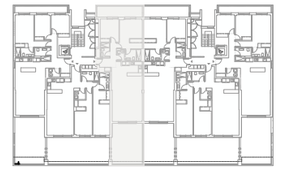


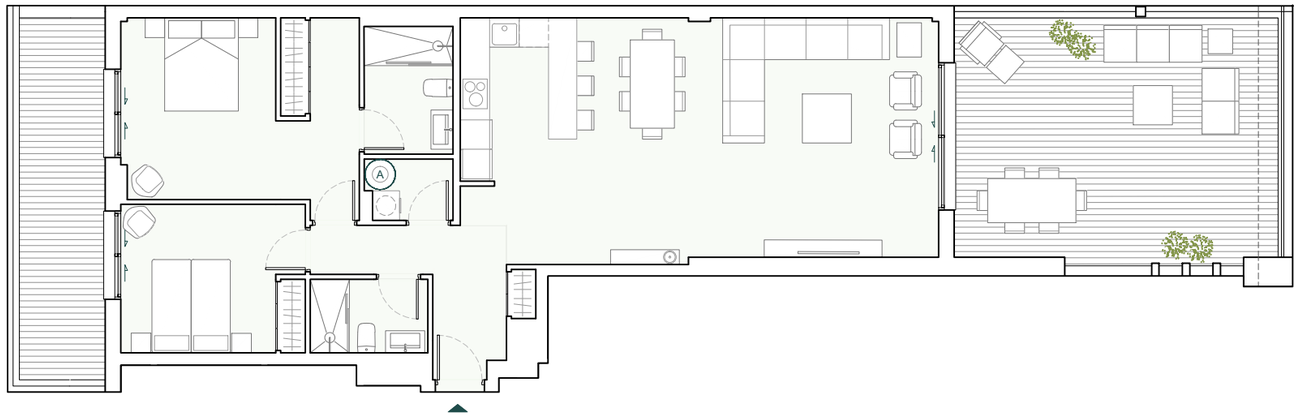
BLOQUE 3

PORTAL 1

PLANTA BAJA	C







VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	47.35m²
Distribuidor	7.65m²
Lavadero	2.15m²
Baño 1	4.70m²
Baño 2	3.60m²
Dormitorio 1	18.00m²
Dormitorio 2	11.30m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	94.75m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	104.27m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	108.04m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	123.69m²
Sup. Útil Terraza (anejo)	45.71m²

AVANTESPACIA

nota: A AEROTERMO

0 1 2 3 4 5

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).
La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.
La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.
El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.
Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.
(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.